El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y METAS DE LA SECRETARÍA TIC"**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **JORGE ANDRES BEDOYA CARMONA,** Identificado con **CC 72357076**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JORGE ANDRES BEDOYA CARMONA,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2025.

Atentamente,

ANA CRISTINA ESPINOSA DÁVILA
Secretaria de Tecnologías de la información y las comunicaciones

Proyectó: Ketty Espinosa – Profesional Especializado
Revisó: Shirley Márquez – Asesora Jurídica Sec. TIC